

PROYECTO EDUCATIVO

IES EMÉRITA AUGUSTA

ÍNDICE

1	1INTRODUCCIÓN.....	3
2	2Organización e instalaciones del centro.....	3
3	2.1Breve reseña histórica.....	3
4	2.2Características del entorno.....	3
5	2.3Instalaciones.....	3
6	2.4Organigrama.....	4
7	3Oferta educativa.....	4
8	3.1Educación Secundaria Obligatoria.....	4
9	3.2Bachillerato.....	6
10	3.3Ciclos Formativos.....	7
11	3.4PCPI.....	7
12	3.5Módulos voluntarios.....	8
13	4Proyectos educativos.....	8
14	4.1Proyectos lenguas extranjeras.....	8
15	4.2Proyectos nuevas tecnologías.....	8
16	4.3Otros proyectos.....	8
17	4.4Actividades extraescolares y complementarias.....	9
18	4.5Actividades culturales y científicas.....	9
19	4.6La música y el teatro.....	9
20	4.7Biblioteca.....	9
21	5Objetivos educativos.....	10
22	5.1Principios, valores, objetivos y prioridades.....	10
23	5.2Desarrollo de las Competencias Básicas.....	14
24	5.3Criterios y medidas para dar respuesta a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría.....	14
26	5.3.1Actuaciones para dar respuesta a la diversidad del alumnado:.....	14
27	6Colaboración entre distintos sectores de la Comunidad Educativa.....	16
28	6.1 Principios educativos y valores que guían el plan de convivencia.....	16
29	6.2 Plan de convivencia.....	16
30	6.2.1 Objetivos generales y específicos relacionados con la Convivencia:.....	16
31	6.2.2Las normas de Convivencia.....	17
32	6.2.3 Sobre el aula de convivencia.....	19
33	6.2.4Sobre medidas previas al proceso sancionador.....	19

1	6.2.5Sobre la asistencia y puntualidad.....	19
2	7Coordinación con otras instituciones públicas y privadas.....	19
3	7.1Centros de educación primaria.....	19
4	7.2Centros de educación secundaria.....	20
5	7.3Relaciones con la universidad.....	20
6	7.4Otros centros e instituciones.....	20
7	7.5Utilización de nuestras instalaciones.....	21
8	8EVALUACIÓN.....	21
9	9ANEXOS.....	21

1 INTRODUCCIÓN

En el momento presente las sociedades desarrolladas se enfrentan a una oferta prácticamente ilimitada y en la que cada ciudadano debe elegir constantemente entre el abanico de posibilidades disponibles. La educación, como servicio social fundamental, no escapa a esta situación. En la actualidad los ciudadanos no se sienten satisfechos con saber que sus hijos cuentan con un puesto escolar, sino que quieren poder elegir entre recursos educativos distintos. En esta situación, el Proyecto educativo de centro constituye un elemento definitorio de la personalidad y de la singularidad de cada centro educativo.

Aspiramos a que todos compartamos una serie de valores como la solidaridad, de tal manera que impere el respeto entre todos, eliminando cualquier elemento de discriminación, constituyendo un referente en las relaciones diarias y extendiendo estos valores a toda la humanidad. Valores como la libertad, que implica la asunción de la responsabilidad que a cada uno le corresponde en el proceso educativo y formativo de todos. En definitiva, que el Proyecto educativo recoja los objetivos que guíen la labor formativa diaria de nuestro instituto

2 ORGANIZACIÓN E INSTALACIONES DEL CENTRO

2.1 Breve reseña histórica

Aprobada la LOGSE en 1993 se publica el Reglamento Orgánico de los Centros en el que se estipula que aquellos institutos de bachillerato y formación profesional que pasen a impartir la Educación Secundaria que contempla la LOGSE pasarán a denominarse Institutos de Educación Secundaria, desde ese momento arranca nuestro centro como instituto de educación secundaria. Sin embargo habría que esperar hasta el curso 1998/99 para que se iniciara las enseñanzas LOGSE, momento en que se implantó 3º de Educación Secundaria Obligatoria. Un curso antes, es decir el de 1997/98, habían comenzado a extinguirse la Formación Profesional de la Ley General de Educación con la desaparición de 1º de FPI. Desde ese momento y hasta el curso 2001/2002 convivieron en el centro unas y otras enseñanzas.

A la implantación progresiva de la ESO y posteriormente del Bachillerato se simultaneaba la desaparición de la Formación Profesional. En este mismo proceso iniciaban su andadura los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica; en el curso 1999/00 se iniciaba el Ciclo Formativo de Grado Medio de Electromecánica de Vehículos, en el 2000/01 el de Equipos Electrónicos de Consumo y, por último, en el curso 2001/02 el Ciclo Formativo de Grado Superior de Sistemas de Telecomunicación e Informáticos. Posteriormente, en el curso 2006-07 se implanta el ciclo formativo de Carrocería y durante el curso 2011-12 el ciclo formativo de Instalaciones de Telecomunicaciones sustituye al de Equipo Electrónicos de Consumo.

Durante el curso 2002/03 la transición concluyó con la incorporación del alumnado del 1º Ciclo de la ESO. Desde ese momento, el IES EMÉRITA AUGUSTA queda definido como Instituto de Educación Secundaria en el que se imparte la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Nos hemos referido a la nuestra historia reciente, pero nuestro instituto goza de una larga y prolífica historia. Una fecha clave fue el 10 de agosto de 1985; ese día el Boletín Oficial del Estado publica la orden por la que nuestro centro pasaba a denominarse oficialmente “Emérta Augusta”, Instituto de Formación Profesional Emérta Augusta. Realmente, su andadura se había iniciado en 1946 como Escuela Elemental de Trabajo. Desde entonces, y a través de una larga trayectoria y evolución, ha desembocado en nuestro actual INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

2.2 Características del entorno

El IES EMÉRITA AUGUSTA, se halla situado en la localidad de Mérida, en la zona que es conocida como Zona Sur. Se ubica entre las calles Luis Buñuel, Camino del Peral, la calle colindante con la ciudad deportiva Diocles, calle Antonio Hernández Gil, y la calle de una nueva urbanización de viviendas que separa al centro de la línea de ferrocarril, calle Híspalis.

Con anterioridad a la urbanización de la zona (a pesar de ser un edificio de una cierta antigüedad, aproximadamente 50 años), durante mucho tiempo, no han existido edificaciones próximas permaneciendo la zona sin urbanizar. En la actualidad, todo el entorno se halla urbanizado y edificado.

El recinto del centro se encuentra exento circundándole en sus cuatro costados viales de una cierta anchura, mínimo de 10 ó 12 metros. En las fachadas este y oeste existen bloques de vivienda mientras que en la fachada sur, viviendas unifamiliares. Por su parte, en la fachada norte se encuentra la ciudad deportiva municipal.

Todas las vías que rodean al centro no presentan dificultades de acceso permitiendo el tránsito de grandes vehículos.

Nuestro instituto se ubica en la que se conoce como Zona Sur de Mérida. Es una zona de fuerte y reciente expansión urbanística y unas de las más valoradas, si no la que más, para residir, por lo que el precio de la vivienda alcanza los valores más altos de la localidad. Ello hace que la población instalada recientemente pueda considerarse, desde un punto de vista socioeconómico, como clase media, que convive con la que habita desde tiempo en la zona, menos numerosa y con un perfil socioeconómico menos elevado. En definitiva, el centro se enmarca en torno a un sector de población muy heterogéneo tanto desde un punto de vista socioeconómico como cultural, pero con predominio de sectores de clase media.

En cuanto a los factores que determinan la llegada de alumnos al instituto, tiene mayor peso el colegio en que se encuentren escolarizados que la propia proximidad al centro. Ello provoca que no toda la población en edad escolar que reside en las proximidades de nuestro centro se escolarice en el mismo, pero sí prácticamente toda la que cursa primaria en el Colegio público Octavio Augusto, que se convierte, de este modo, en el principal aporte de alumnado. Desde esta perspectiva, sería deseable que toda la población escolar de primaria se escolarizara en colegios de la zona, lo cual hoy en día no es posible al no existir una oferta de plazas suficiente; para ello sería necesaria la creación de otro colegio público o el incremento de unidades en el citado Octavio Augusto.

Los demás alumnos escolarizados proceden de zonas muy diversas de la localidad o, aunque en muy pequeña proporción, de localidades próximas a Mérida. Consecuencia de todo ello es que la característica que mejor define a nuestro alumnado es la heterogeneidad.

2.3 Instalaciones

El centro consta de 3 edificios:

Edificio Principal: Se imparten las enseñanzas de ESO. En el mismo se encuentran todos los servicios comunes: oficinas, despachos, biblioteca, cafetería, etc.

Tiene 4 plantas. Menos la última planta, que es una buhardilla, consta de parte central en la que se abren 2 pasillos en sentido opuesto. El acceso a esta zona central, que dispone de un

amplio distribuidor, se realiza, en las plantas altas, mediante 2 escaleras en sentido perpendicular a los pasillos.

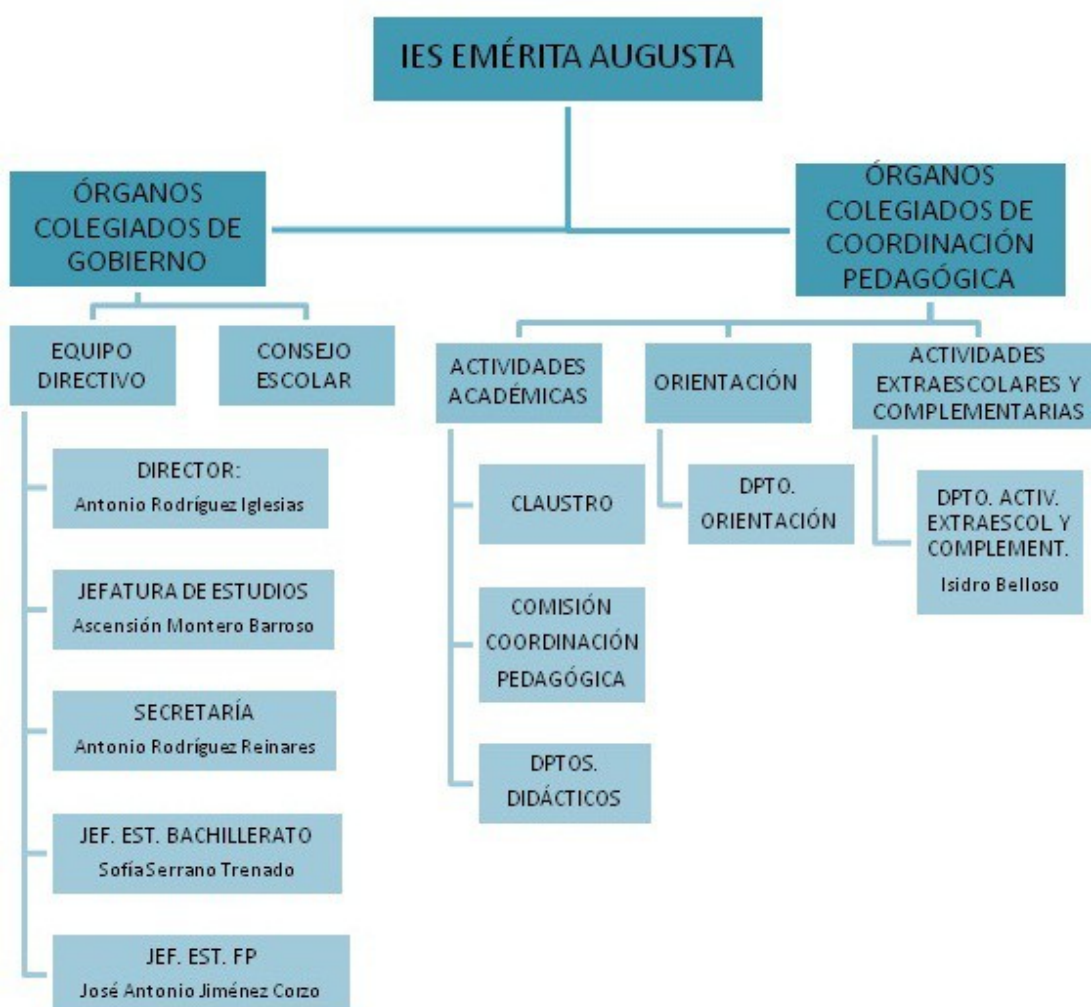
Edificio bachillerato y ciclos formativos: Se imparten estas enseñanzas.

Edificio bachillerato y ciclos formativos. Consta de 4 plantas. En la planta baja se encuentran las instalaciones de talleres de automoción que dispone de varias puertas de acceso desde el frontal del edificio. Las plantas primera y segunda disponen de un pasillo continuo, en el que abren las diferentes aulas y talleres, en cuyos extremos se hallan las escaleras que permiten su acceso. La última planta tiene acceso por ambos extremos. En ella se encuentra el aula de dibujo, aula de FOL y aulas y talleres de ciclo formativo de Eficiencia Energética. En la terraza de este edificio, se hallan placas solares que forman parte de las instalaciones de ese mismo ciclo.

Gimnasio. Edificio de una única planta dividido en zona de despacho, aseos y zona de ejercicios.

2.4 Organigrama

De acuerdo a normativa vigente el centro se organiza de acuerdo al siguiente esquema:



3 OFERTA EDUCATIVA

El IES EMÉRITA AUGUSTA realiza una completa oferta educativa de enseñanza secundaria, tanto obligatoria como posobligatoria. Constituyendo, por tanto, esencialmente nuestra oferta educativa: la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

3.1 Educación Secundaria Obligatoria

Tras la implantación de las enseñanzas LOGSE nuestro centro imparte los cuatro cursos que, actualmente, constituyen esta etapa educativa. Tenemos como objetivo fundamental alcanzar la cifra más alta posible de titulados en esta etapa obligatoria, conjugándolo con una formación integral, individualizada y de calidad de nuestro alumnado. Para ello pretendemos realizar una oferta tan rica como la propia etapa educativa permite. Muestra de ello es la posibilidad de cursar tres lenguas extranjeras: **inglés, francés y portugués**.

MATERIAS	1º	2º	3º	MATERIAS	4º
Ciencias naturales	3	4	4	Biología y geología	3*
				Física y química	3*
Ciencias sociales	3	3	3	Ciencias sociales	3
Educación física	2	2	2	Educación física	2
Educación ciudadanía			1	Ética	2
Educación plástica	2		3	Educación plástica	3*
Lengua y literatura	5	4	4	Lengua y literatura	4
Inglés	3	3	3	Inglés	4
Matemáticas	5	4	4	Matemáticas	4
Música	2	3		Música	3*
				Informática	3*
Tecnologías		3	2	Tecnología	3*
				Latín	3*
Optativa**	2	2	2	Francés***	3*
Portugués****		2	2	Portugués****	2
Tutoría	1	1	1	Tutoría	1
Hª Religiones/ Religión	2	1	1	Hª Religiones/ Religión	1

TOTAL*****

30

30

30

TOTAL*****

30

***El alumno cursará 3 materias entre las 8 señaladas según el cuadro que se adjunta.**

****Los alumnos que formen parte de la sección bilingüe cursarán 3 horas de Francés**

*****Los alumnos que formen parte de la sección bilingüe cursarán 4 horas de Francés.**

******Forma parte del Proyecto de tercera lengua extranjera constituyendo una optativa voluntaria.**

*******Los alumnos de Sección Bilingüe cursarán 31 hora semanales. Los de Portugués 32 y quienes sigan ambos proyectos 33.**

Con la actual estructura de la ESO, sólo el cuarto curso permite una cierta contextualización por parte de cada centro. En nuestro IES realizamos la siguiente oferta:

Itinerario	Materias Troncales
1	Matemáticas B Biología y Geología Física y Química Informática
2	Matemáticas B Biología y Geología Física y Química Francés
3	Matemáticas B Biología y Geología Física y Química Tecnología
4	Matemáticas B Biología y Geología Física y Química Latín
5	Matemáticas A

	Música Educación Plástica y Visual Latín
6	Matemáticas A Música Educación Plástica y Visual Informática
7	Matemáticas A Música Educación Plástica y Visual Francés

La individualización de las enseñanzas nos lleva a contar, dentro de nuestra oferta en esta etapa, con un Programa de Diversificación Curricular que se estructura de la manera siguiente:

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA (UN AÑO DE DURACIÓN)		Horas
I	Tutoría Específica	 2
II	Áreas de currículo básico - Educación Física - Educación Plástica y Visual - Música - Lengua Extranjera - Relig/Atenc educativa/Hª religiones	 2 3* 3* 4 1
III	Áreas específicas - Ámbito Sociolingüístico - Ámbito Científico-Técnico	 6 6

	- Ámbito Práctico	4
IV	Áreas de optatividad <u>Específicas del P.D.:</u> - Transición a la vida adulta y activa.	2
Nº de horas TOTALES a la semana		30

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA (DOS AÑOS DE DURACIÓN)		Nº de horas	
		Primer Año-3º	Segundo Año-4º
I	Tutoría Específica	2	Con2
II	Áreas/currículo Básico - Educación Física - Educación Plástica y Visual. - Religión/ Cultura de religiones/Religión - Música - Lengua Extranjera	2 3 1 3 3	2 3 * 1 3* 4
III	Áreas específicas : - Ámbito Socio-lingüístico+ Educ. ciudadanía - Ámbito Científico-Técnico - Ámbito Práctico	7 6 4	6 6 4
IV	Áreas de optatividad		

	<u>Específicas del P.D.:</u>		
	-Iniciación Profesional a la Electrónica.	2	
	-Transición a la vida Adulta y Activa		2
Nº de horas TOTALES a la semana		30	30

Contamos, igualmente, con un grupo de compensatoria para proporcionar una ▼▼ enseñanza más individualizada a aquellos alumnos que presentan un mayor desfase curricular.

3.2 Bachillerato

En nuestro centro se imparten las 2 modalidades de bachillerato que ofertan, habitualmente, los institutos: Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología. El IES EMÉRITA AUGUSTA se marca como objetivos de estas enseñanzas el lograr una formación de nuestro alumnado que le permita su incorporación a la universidad o a las enseñanzas profesionales con plenas garantías de éxito. Los más que excelentes resultados que, curso tras curso, obtiene nuestro alumnado en selectividad es garantía de la calidad del servicio educativo que prestamos en esta etapa educativa.

La oferta de ambas modalidades es la siguiente:

Materias Comunes:

1º de bachillerato

Ciencias para el Mundo Contemporáneo

Educación Física

Filosofía y Ciudadanía

Lengua Castellana y Literatura I

Inglés I

Religión (elección voluntaria)

2º de bachillerato

Lengua Castellana y Literatura II

Inglés II

Historia de España

Historia de la Filosofía

Religión (elección voluntaria)

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales:

<i>Curso</i>	<i>Bloque I</i>	<i>Bloque II</i>	<i>Bloque III</i>	<i>Bloque Optativas</i>
				Francés I
	Mat. CC. SS. I			TINFC
1º	<i>Matemáticas I</i>	HªM. Contemporáneo	Economía	Psicología
	Griego I		Latín I	CAU
				Música
	Mat. CC.SS. II			Francés II
2º	<i>Matemáticas II</i>	Geografía	Econ. Empresa	Lit. Univ.
	Griego II	Latín II	Hª Arte	Fund. A. y G.

Modalidad de Ciencias y Tecnología

<i>Curso</i>	<i>Bloque I</i>	<i>Bloque II</i>	<i>Bloque III</i>	<i>Bloque Optativas</i>
				Psicología
				Música
1º	Matemáticas I	Fís. y Quím.	Bio. y Geo.	CAU
			D.T. I	Francés I
			TIND. I	TINFC
				Economía
2º	Matemáticas II	Física	D.T II	Geología
	<i>Mat. CC.SS. II</i>	Biología	TIND. II	Mecánica
			Química	CTMA
			<i>Economía de la Empresa</i>	Francés II
				Física

Química

Electrotecnia

3.3 Ciclos Formativos

El IES EMÉRITA AUGUSTA imparte ciclos formativos de las familias profesionales de Transporte y mantenimiento de vehículos, electricidad y electrónica y energía y agua y tanto de grado medio como superior.

Familia Profesional	Ciclo Formativo	Grado
Energía y Agua	Eficiencia Energética y energía solar térmica	Superior
Electricidad y Electrónica	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Superior
	Instalaciones de Telecomunicaciones	Medio
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Carrocería	Medio
	Electromecánica de automóviles	Medio

Nuestra oferta formativa de Formación Profesional cuenta con excelentes condiciones de inserción laboral de lo que es muestra el amplio número de alumnos que consiguen ocupación en breve tiempo tras finalizar sus estudios.

3.4 PCPI

Ofertamos el programa de cualificación de Operario de instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones. El objetivo de este programa es proporcionar una última oportunidad de obtener el título de educación secundaria obligatoria, una vez cursados los Módulos voluntarios, y proporcionar una iniciación a una preparación profesional.

TIPOS DE MÓDULOS	MÓDULOS	HORAS SEMANALES
Módulos específicos	Módulos profesionales	15
	Formación en centros de trabajo*	75
Módulos formativos de carácter general	Aspectos básicos ámbito de comunicación	3
	Aspectos básicos ámbito social	3
	Aspectos básicos ámbito científico-tecnológico	4
Tutoría		1

Total 26

*Cómputo de horas anual

3.5 Módulos voluntarios

Tras la superación del PCPI el alumnado puede cursar los módulos voluntarios que le permiten la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria. Se trata de 1 grupo con una ratio muy baja lo que permite un seguimiento individualizado del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Módulos	Horas semanales
Ámbito comunicación	6
Ámbito social	4
Ámbito científico-tecnológico	8
Tutoría	1
Total	19

4 Proyectos educativos

La intensa labor educativa que desarrolla el IES EMÉRITA AUGUSTA se plasma en los numerosos proyectos que desarrollamos.

4.1 Proyectos lenguas extranjeras

- Proyecto de Sección Bilingüe en Francés. Desde que se inició esta iniciativa en Extremadura nuestro centro ha estado presente. Las secciones bilingües se iniciaron con carácter experimental en un centro de Badajoz y otro de Cáceres, al curso siguiente, cuando se abre la posibilidad de sumarse otros institutos, nuestro centro se incorpora.

Desde ese momento, el Proyecto de Sección Bilingüe ha sido un referente importante de nuestro centro, desarrollando una intensa labor de colaboración e intercambio con centros de otros países como Francia, Bélgica, Italia o Portugal.

- Proyecto de Tercera Lengua Extranjera. El proyecto nace en el centro como iniciativa propia. Tras proponerlo a la Consejería de Educación, quien nos autoriza para experimentalmente iniciar la experiencia para toda Extremadura, comenzamos impartiendo Portugués al alumnado que cursa inglés y francés. Desde 2004 el proyecto se ejecuta de manera ininterrumpida siendo ya varias promociones las que se han formado en lengua portuguesa. Los contactos con centros de Portugal han sido intensos y frecuentes en todos estos años.

- Proyecto ARCE. Coordinado por el departamento de Ciencias Sociales participamos en la elaboración de materiales bilingües, francés y español, de prehistoria, historia antigua, media y moderna en colaboración con centros de Burgos, Córdoba y Madrid.

- Proyecto Portfolio de lenguas. Coordinado por el departamento de inglés, profesores de diversos departamentos han iniciado este proyecto cuyo objetivo último es elaborar un Proyecto Lingüístico de centro que integre todas y cada una de las iniciativas que el centro desarrolla de cara a potenciar el plurilingüismo, uno de los ejes centrales de nuestro proyecto educativo.

4.2 Proyectos nuevas tecnologías

- Desde la realización del Proyecto Ágora, el IES EMÉRITA AUGUSTA potencia la utilización de las nuevas tecnologías como herramienta educativa. Para favorecer su utilización, entregamos los ordenadores portátiles netbook al alumnado para que pueda constituir su herramienta habitual de trabajo. Varios profesores utilizan blogs, y otras herramientas informáticas, de manera habitual en el desarrollo de sus materias.

Otros proyectos, como Jóvenes Ideas para Europa, se valen de las tecnologías como elemento esencial de su dinámica de trabajo.

4.3 Otros proyectos

- Jóvenes Ideas para Europa. Promovido por Fundación Ciudadanía y la Fundación alemana Robert Bosch, nuestro centro es el único representante español de esta iniciativa que pretende educar en la europeidad y el desarrollo sostenible. Colaboramos con centros de Alemania.

- Proyecto de Formación en Competencias Básicas. Desde el presente curso, un grupo de profesores se forman en la incorporación de las competencias básicas al curriculum de secundaria. Se pretende extender el fruto del trabajo realizado a la totalidad del claustro.

4.4 Actividades extraescolares y complementarias

Las actividades complementarias y extraescolares se consideran elementos esenciales de la actividad educativa.

Este departamento, bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios, propone ser sobre todo coordinador de actividades que propongan tanto los departamentos didácticos como el alumnado. Para ello se tendrán en cuenta las aportaciones de los departamentos didácticos, en su apartado de actividades extraescolares.

Tiene como objetivo principal la dinamización de la vida del centro a través de actividades culturales, deportivas, extraescolares etc. teniendo en cuenta la celebración de diferentes días internacionales dedicados a temas de interés como la solidaridad, tolerancia, hábitos de vida saludables...con el fin de llevar estas actividades al mayor número posible de alumnos y grupos y propiciar el aprovechamiento educativo de temas que poseen un marcado carácter interdisciplinar.

Las actividades que se llevan a cabo fuera del Instituto requieren la autorización de los padres, en el caso de alumnos/as menores de edad.

El Instituto presta especial atención a los programas y ayudas para intercambios con el fin de facilitar al alumnado su participación en estas actividades.

4.5 Actividades culturales y científicas

La relación que existe entre educación y cultura es incuestionable.

Por esto generamos en nuestro instituto una actividad cultural programada que cuenta con el interés del profesorado y del alumnado que participa en ella. (Taller de teatro, cine inédito, exposiciones y actividades día del centro, concursos artísticos, charlas y talleres, semanas culturales, viajes culturales a sitios de interés etc.)

En el ámbito científico los departamentos de biología y geología y física y química y matemáticas potencian las capacidades de los alumnos con la participación en las Olimpiadas respectivas, tanto a nivel de secundaria como de bachillerato.

4.6 La música y el teatro

El área de música favorece la manifestación pública de las intenciones educativas del Centro, al propiciar una participación más directa del alumnado en las actividades conmemorativas y representativas de este.

Desde hace varios años viene desarrollándose en el centro el taller de teatro, donde nuestros alumnos participan activamente y cada día del centro nos deleitan con la representación de la obra preparada durante el curso.

4.7 Biblioteca

La Biblioteca del IES Emérita Augusta tiene como objetivo desarrollar funciones complementarias de las lectivas y culturales de nuestro instituto y actuar como un Centro de Recursos de Enseñanza y Aprendizaje (CREA) para su comunidad. Tal como en la mayoría de las instituciones educativas, nuestro reto es consolidar la biblioteca como un espacio de aprendizaje, con actividades de carácter transversal a todas las materias, fomentando su utilización por parte de toda la comunidad educativa. De una parte, para que el profesorado pueda formar a sus alumnos como lectores y escritores competentes; de otro, para el desarrollo de destrezas básicas en el alumnado, en cuanto a la búsqueda de información y el uso de las fuentes de información con un sentido crítico en la adquisición de nuevos conocimientos. La biblioteca escolar se convierte así en un dinámico centro de recursos, un espacio idóneo para poner en práctica una enseñanza basada en el uso de diversas y múltiples fuentes, que sirven de apoyo al proceso de aprendizaje de todas las disciplinas y fomentan el auto-aprendizaje y la formación permanente.

La Biblioteca del IES Emérita Augusta cuenta en la actualidad con un plan de trabajo anual y un reglamento de funcionamiento propio y presenta un plan de animación a la lectura de carácter anual y en colaboración con la comunidad educativa. Se presenta a las convocatorias anuales de ayuda de la Consejería de Educación desde 2008 y participa en las Jornadas de Bibliotecas Escolares de Extremadura; posee un blog propio y actualiza sus fondos e instalaciones según las demandas de sus usuarios bajo criterios de calidad y utilidad.

Desde el presente curso 2011-2012 su apertura y funcionamiento es responsabilidad de un grupo de profesores (el equipo de biblioteca) bajo un coordinador. Posee un horario semanal de reserva para actividades de grupo y cuenta con un video proyector como recurso didáctico digital y tres ordenadores para consulta y labores académicas. A lo largo de este curso se han impartido clases de materias como Geografía e Historia, Literatura, Inglés y Filosofía. El objetivo es que la biblioteca sea entendida como un espacio común, dinámico y confortable. Que sea un referente y ayude a construir una institución educativa de calidad.

Aportamos a continuación algunas referencias básicas sobre la biblioteca escolar que ayuden a entender su papel formador.

En la LOE, ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su capítulo I, artículo 2, se establece que: “Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.”

En el mismo texto, artículo 113, referido a las *Bibliotecas escolares* se establece que:

- 1. Los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar.*
- 2. Las Administraciones educativas completarán la dotación de las bibliotecas de los centros públicos de forma progresiva. A tal fin elaborarán un plan que permita alcanzar dicho objetivo dentro del periodo de implantación de la presente Ley.*
- 3. Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos. Igualmente, contribuirán a hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 19.3 y 26.2 de la presente Ley.*
- 4. La organización de las bibliotecas escolares deberá permitir que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos.*
- 5. Los centros podrán llegar a acuerdos con los municipios respectivos, para el uso de bibliotecas municipales con las finalidades previstas en este artículo.*

Finalmente, en el artículo 26, referido a los *Principios pedagógicos en la Educación Secundaria*, se recuerda que: *“En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.”*

La lectura en el ámbito escolar también es recogida en la **LEEX** (capítulo IV, Aspectos prioritarios en el currículo) al afirmar que: *“Los centros sostenidos con fondos públicos, con el apoyo de la Administración educativa, elaborarán y pondrán en marcha planes de lectura, escritura y acceso a la información, con el objetivo de potenciar el desarrollo de las competencias en comunicación lingüística, tratamiento de la información y competencia digital. Dichos planes contemplarán actuaciones en todas las áreas y materias, actividades escolares y extraescolares, así como iniciativas organizadas en colaboración con las familias. Estos planes integrarán la biblioteca escolar como espacio generador de actividades de enseñanza y de aprendizaje, para lo cual deberá contar con los recursos adecuados.”*

Si atendemos al decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el **Currículo de Educación Secundaria Obligatoria** para la Comunidad Autónoma de Extremadura, observamos que a lo largo de sus contenidos se alude a la utilización con cierta autonomía autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno, de bibliotecas virtuales y de webs para el fomento y orientación de la lectura. En su anexo I la importancia de la biblioteca escolar para el desarrollo de las competencias básicas: *“El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas*

organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital.”

5 Objetivos educativos

5.1 Principios, valores, objetivos y prioridades

El Proyecto educativo del IES EMÉRITA AUGUSTA expone los elementos que definen la identidad de nuestro Centro. Pretendemos que cada familia, cuando decide escolarizar a sus hijos en nuestro centro, conozca el perfil del proceso educativo que intentamos llevar a cabo.

Nuestro objetivo es formar una comunidad educativa que integre plenamente cada uno de los sectores que la constituyen: alumnado, familias, profesorado y trabajadores del centro. Ello implica compartir valores y objetivos comunes y establecer cauces que permitan la participación de todos y cada uno de estos sectores.

Asumimos como objetivo la integración y participación de nuestro centro en el marco social en el que se circunscribe.

Entendemos que los objetivos generales del Centro no pueden salirse del marco general de la legislación vigente. El Centro velará por mantener siempre vivo el derecho a la educación, objetivo que viene recogido, en la Constitución.

El Centro hace suyo, como objetivos generales los principios específicos de la LOE y que son los siguientes:

- 1-El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- 2-La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales; en la igualdad de derecho y oportunidades entre hombres y mujeres.
- 3-La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad de los principios democráticos de la convivencia.
- 4-La educación en la responsabilidad individual y esfuerzo personal.
- 5-La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos.
- 6-El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje.
- 7-La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural.
- 8-La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo.
- 9-La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- 10-La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras.

11-La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad.

Asimismo, el Centro tendrá como objetivo transmitir al alumnado de la ESO los elementos básicos de la cultura y prepararles para la incorporación al Bachillerato, a la Formación Profesional de medio o a la vida activa (LOE art 22).

El Centro proporcionará a los alumnos de Bachillerato y Ciclo Formativo una madurez intelectual y humana, así como conocimientos y habilidades que permitan desempeñar sus funciones sociales de forma competente y responsable, con lo que estarán capacitados para su incorporación a la Universidad, a la formación profesional de grado superior o a la vida activa(LOE art. 32 y 39).

El Centro formará a sus alumnos, de la ESO, BAC y Ciclo Formativo para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos que, como ciudadanos les marcan las leyes generales.

El Centro, a través de la coordinación del Departamento de Orientación y con el trabajo colectivo de todo el profesorado, velará para el desarrollo en el alumnado de los objetivos de Etapa, trabajándose desde cada área y plasmados en la programación didáctica para ser evaluados de forma continua y diferencial.

Como la finalidad de todo proyecto educativo es la de poder ser evaluado de forma permanente a través de la práctica diaria, hemos concretado nuestros objetivos generales en objetivos específicos que irán acompañados de indicadores para su evaluación.

1) Que los alumnos consigan una educación integral como personas y ciudadanos, respetando los principios democráticos de convivencia, de derechos y libertades fundamentales, fomentando su educación en los valores de libertad, solidaridad, igualdad, tolerancia, respeto y defensa de la paz, siendo conscientes de las situaciones y actitudes que la ponen en peligro.

Indicadores:

a) **Informe del grado de presencia del tratamiento de estos temas transversales en las Programaciones Didácticas y en el número de actividades programadas en el Plan de Acción Tutorial e informado a la CCP.**

b) **Informe de los profesores sobre las actitudes del alumnado respecto a estos temas.**

2) Que el alumnado rechace cualquier tipo de violencia tanto verbal como física como medio de resolver sus problemas, avanzando en otras alternativas racionales y pacíficas de resolución de conflictos.

Indicadores:

a) **Número de amonestaciones y sanciones referidos a comportamientos agresivos, tanto verbales como físicos, entre alumnos, con el personal docente y el personal no docente del Centro.**

b) **Informe tutorial sobre conductas agresivas, verbales y físicas, en su grupo-clase.**

3) Que tengan actitud crítica ante los medios de comunicación social, fomentando actitudes positivas y comprometidas ante las injusticias y desigualdades sociales.

Indicador:

Informe sobre el nº de actividades programadas en el PAT sobre estos temas y registros de cuestionarios referidos a estas actitudes.

4) Que el alumno interprete mensajes y se exprese de manera adecuada en castellano, desarrollando la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento cultural.

5) Potenciar la capacidad de análisis científico y la incorporación de las nuevas tecnologías como herramientas para el conocimiento.

6) Desarrollar el conocimiento y uso de otras lenguas extranjeras valorándolas como vehículos de comunicación y relación entre los pueblos.

Indicadores:

a) **Resultados de las evaluaciones en las diferentes materias y comparación de porcentajes de aprobados con otros centros de la localidad y de la Comunidad de Extremadura.**

b) **Resultados de las PAU u otras pruebas de nivel y su comparación con otros centros de la localidad y de la Comunidad de Extremadura.**

c) **Participación del alumnado en proyectos y programas de intercambio o colaboración con otros Centros Europeos.**

d) **Número de actividades extraescolares o complementarias programadas por los departamentos Didácticos orientadas a la participación en eventos artísticos, literarios o científicos. Número de alumnos participantes en los mismos.**

e) **Número de actividades programadas por los departamentos Didácticos en las que se incluya el uso de las TIC.**

f) **Informe de los departamentos Didácticos acerca del grado de cumplimiento de las medidas de atención a la diversidad.**

7) Que el alumno consiga formarse una imagen ajustada de sí mismo desde la autoestima y sea capaz de elaborar un proyecto personal de futuro dirigido desde sus intereses y capacidades, que le permita actuar de forma autónoma y responsable.

Indicadores:

- a) **Número de actividades programadas desde el Plan de Orientación Académica y Profesional dirigidas a estos fines.**
- b) **Presencia de la opinión del alumno en el Consejo Orientador.**

8) Promover la afición por la lectura, la actividad física y el deporte, la vida sana, la naturaleza y el medio ambiente, adoptando actitudes de rechazo por el consumo de todo aquello que pueda perjudicar su salud.

Indicadores:

- a) **Número de alumnos que solicitan préstamo de libros en la biblioteca.**
- b) **Actividades programadas para el fomento de la lectura y nº de alumnos participantes.**
- c) **Número de actividades que aparecen en las programaciones didácticas en las que estos temas se tratan de manera transversal.**

9) Que el alumnado trabaje con responsabilidad, que valore el esfuerzo, el espíritu de superación y la disciplina, entendida como el orden que uno mismo se impone para conseguir los objetivos que le son propios como individuo.

Indicadores:

- a) **Número de actividades programadas en el PAT dirigidas al conocimiento y uso de las Técnicas de Trabajo Intelectual.**
- b) **Informe de los profesores sobre el uso y dominio de esas técnicas**
- c) **Informes de los tutores y DO sobre los hábitos de trabajo personal de alumnado.**

10) Que conozca, valore y respete nuestro patrimonio cultural, así como los espacios y materiales que el Instituto pone a su disposición valorándolo como hábitat de convivencia.

Indicadores:

- a) **Resultados de las evaluaciones en las materias cuyos contenidos se relacionen con el objetivo propuesto.**
- b) **Número de actuaciones por parte del personal de mantenimiento dirigidas a la reparación de materiales del Centro por la acción negligente de los alumnos.**

c) **Número de partes de incidencia en relación al objetivo propuesto.**

11) Hacer partícipes a los padres y madres de la educación de sus hijos manteniendo una comunicación fluida y eficaz, consensuando al máximo las líneas básicas de actuación para la consecución de los objetivos de interés común.

12) Concienciar al alumnado, padres y madres de la importancia de la asistencia a clase como elemento imprescindible en el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje, evitando el absentismo y favoreciendo su participación en las actividades del Centro.

Indicadores:

a) **Informe de los padres sobre la fluidez y eficacia del contacto con los tutores y profesores.**

b) **Informe de los profesores y tutores sobre la fluidez y eficacia del contacto con los padres.**

c) **Número de alumnos que presentan absentismo.**

d) **Número de actuaciones llevadas a cabo por tutores, jefatura y educadora para informar a los padres y otros organismos implicados en el control del absentismo.**

13) Favorecer e incentivar la formación continua del profesorado, así como la innovación educativa y el desarrollo de proyectos de mejora, todo ello desde el espíritu de renovación y progreso de la práctica docente.

Indicadores:

a) **Número de proyectos sobre la mejora de la práctica docente y la innovación educativa realizados por el profesorado del Centro.**

b) **Evaluación de la Programación General Anual y número de proyectos de actuación renovados o puestos en funcionamiento.**

14) Intensificar las relaciones del Instituto con instituciones y empresas fomentando acciones de cooperación que permitan mejorar los recursos del Centro y la prestación de servicios.

Indicadores:

a) **Número de empresas que colaboran en la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo.**

b) **Número de Instituciones que colaboran con el Centro en planes de extensión de los servicios educativos o cualquier actividad organizada por el Centro.**

5.2 Desarrollo de las Competencias Básicas

En el Artículo 5 del D83/07 extremeño explica que **las Competencias Básicas** constituyen referente fundamental para determinar los aprendizajes que se consideran imprescindibles para el alumnado desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. En este sentido entendemos que los departamentos incluirán las **Competencias Básicas**-Competencia en comunicación lingüística, Competencia matemática, Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, Tratamiento de la información y competencia digital, Competencia social y ciudadana, Competencia cultural y artística, Competencia para aprender a aprender y Autonomía e iniciativa personal- en sus programaciones para que sean trabajadas de forma global por los alumnos en las diferentes materias.

5.3 Criterios y medidas para dar respuesta a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría.

Los ejes que guían nuestra respuesta a la diversidad son:

-La organización de la respuesta educativa tiene presente a todo el alumnado del centro.

-Las programaciones de los diferentes departamentos didácticos constituyen la clave en el diseño de la respuesta educativa a la diversidad.

-El trabajo docente se entiende como una tarea de equipo, tanto en el diseño como en el desarrollo del currículo, incluidas la atención y el seguimiento de los alumnos con necesidades de apoyo específico.

-La adaptación de materiales curriculares al alumnado y al contexto.

5.3.1 Actuaciones para dar respuesta a la diversidad del alumnado:

5.3.1.1 . La Acción Tutorial.

Debe ser considerada como un proceso que debe reunir las siguientes características: Ser continua a lo largo de los distintos niveles de la escolaridad, implicar de manera coordinada a los diferentes sectores que intervienen en la educación -profesores, familia y entorno social- ser personalizada, que responda a las peculiares características de cada alumno.

Los objetivos que pretendemos conseguir con nuestra actividad tutorial son:

- Contribuir a crear un clima favorable en el aula que facilite el desarrollo integral del alumno.
- Favorecer la interacción entre alumnos y entre éstos y profesores como medida para el desarrollo de actitudes de respeto y colaboración.
- Enseñar al alumno a estudiar, a convivir y a ser persona.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje, detectar posibles dificultades de aprendizaje y poner en marcha las medidas necesarias para corregirlas o compensarlas.

5.3.1.2 . La Orientación Académica y Profesional:

Estas actuaciones incluyen a toda la etapa educativa. En el primer ciclo de la ESO la orientación se trabaja a través de actuaciones realizadas en tutoría sobre el proceso de madurez vocacional en sus primeras fases y que tratarán sobre: autoconocimiento personal, habilidades sociales y toma de decisiones.

Ya en el segundo ciclo, 3º y 4º de ESO, la orientación académico-profesional cobra mayor importancia, así como en 2º de Bachillerato.

En 3º ESO para ayudar en la elección de los diversos itinerarios de 4º y su vinculación con las diversas opciones del bachillerato, ciclos de G.M y G.S; en 4º ESO se hará especial hincapié en la estructura de los diferentes bachilleratos, la vinculación de materias de las PAU a las diferentes carreras universitarias y a los C.F.G.S.

El objetivo último será que los alumnos realicen una elección lo más ajustada a su propio proyecto personal. En momentos puntuales se realizará un asesoramiento personalizado con la orientadora, dirigido a alumnos y padres que lo precisen.

La evaluación:

Será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo. Los criterios de evaluación de cada materia serán el referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

La evaluación continua permitirá contar con una información general del aprendizaje del alumnado para facilitar la detección de dificultades, la adecuación del proceso de enseñanza a sus necesidades, la orientación a sus actitudes.

Además se realizarán tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, una por trimestre. La última sesión de evaluación tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella se tomarán las decisiones de promoción y titulación del alumnado que cumpla los requisitos establecidos.

Para el alumnado que no hubiera superado todas las materias en la evaluación final ordinaria, tendrá lugar una sesión de evaluación, tras la realización de las pruebas extraordinarias de septiembre, para la adopción de las decisiones de promoción y titulación pertinentes.

El tutor o la tutora tendrán la responsabilidad de coordinar la evaluación, los procesos de enseñanza y aprendizaje y la orientación del alumnado, con el apoyo del departamento de orientación del Centro. Asimismo deberá transmitir a las familias la información sobre el proceso educativo de sus hijos/as.

5.3.1.3 . Pruebas extraordinaria (ESO):

Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificaciones positivas en aquellas materias no superadas en el proceso de evaluación continua. Corresponde a los diferentes departamentos la definición de las características y la tipología de las pruebas. Con este fin, se incluirán en las programaciones los contenidos mínimos que deben dominar el alumnado y los criterios específicos de evaluación, aspectos que deben estar a disposición del alumnado y sus familias. El alumnado que en la sesión final obtenga calificación negativa en alguna o algunas materias deberá seguir la orientación establecida en los planes de recuperación de los departamentos correspondientes. El tutor o tutora recopilará esta información y la transmitirá al alumnado y las familias.

5.3.1.4 . Pruebas extraordinarias (Bachillerato):

Estas pruebas tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas materias no superadas en la evaluación ordinaria, incluidas las materias que pudieran tener pendientes del primer curso. El alumnado que en la sesión de evaluación final obtenga calificación negativa en alguna o algunas de las materias, deberá seguir las orientaciones establecidas en los planes de las recuperaciones de los correspondientes departamentos. Las pruebas tendrán carácter general y estarán basadas, en cuanto a las características y tipologías, en los criterios de evaluación establecidos por los diferentes departamentos

5.3.1.5 . Decisiones del equipo docente:

Con carácter general, las decisiones adoptadas por el equipo docente irán referidas a la promoción y titulación del alumnado, a la calificación del grado de adquisición de las CC.BB.

La toma de decisiones requeriría el acuerdo favorable de la mayoría del profesorado que haya impartido clase al alumnado y de acuerdo a los criterios establecidos por la normativa vigente.

5.3.1.6 . La permanencia de un año más en un curso o la promoción con materias pendientes:

El profesor tutor del alumno que obtenga calificación negativa en algunas de las materias o ámbitos de la evaluación final extraordinaria recabará la información de los demás profesores y del Departamento de Orientación y elaborará un informe individualizado en el que se haga constar el grado de consecución de los objetivos y competencias básicas. Así mismo, se especificarán las medidas educativas complementarias para aquellos alumnos que deban repetir curso o que promocionen con materias pendientes. Este informe formará parte de la Ficha-registro del progreso del alumno y será entregado al tutor del curso siguiente, siendo competencia de la jefatura de estudios coordinar este traspaso de información.

5.3.1.7 . Calificación negativa en materias o ámbitos en la evaluación ordinaria:

El profesor de las materias o ámbitos calificados con evaluación negativa en la evaluación ordinaria aportará a la sesión de evaluación final, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, un informe personalizado de recuperación para el alumno.

5.3.1.8 . Programa de Diversificación:

Dirigido a aquellos alumnos con dificultades específicas para la consecución de los objetivos de la ESO. Todo el procedimiento se encuentra recogido en el Programa Base de Diversificación Curricular aprobado para nuestro Centro por la Inspección Educativa.

5.3.1.9 . Programa de Compensatoria:

Dirigido al alumnado de 1º y 2º de ESO en grave riesgo de exclusión del sistema educativo. El objetivo es facilitar, a través de metodologías personalizadas y de contenidos curriculares adaptados, el desarrollo competencial suficiente para afrontar un programa de Cualificación Profesional Inicial que responda a sus intereses. La estructura de dicho programa y los criterios para la selección del alumnado aparecen recogidos en el documento Programa de Compensación Educativa elaborado por el Departamento de Orientación.

5.3.1.10 . Información a las familias:

Se realizará preferentemente por el tutor/a. La comunicación entre padres y tutores/as a través de la entrevista constituye el mejor medio de que se dispone para el intercambio mutuo de ideas e información sobre el proceso educativo del alumnado.

5.3.1.11 . Metodología:

El objetivo prioritario debe ser la progresión de cada alumno, no limitándose a pruebas puntuales separadas en el tiempo, ya que la característica fundamental de la evaluación es que debe ser continua e individual. Esto significa que el nivel de competencia no se medirá respecto al resto, sino respecto al proceso seguido por el alumnado en comparación a su situación inicial, reflejada por la evaluación inicial, para alcanzar los objetivos de cada Unidad Didáctica y, por tanto, de la programación prevista. La evaluación proporcionará al profesor información sobre los aspectos que se deben resaltar.

La evaluación es mejor y más adecuada cuanto más información se maneje. Para obtener esa información se utilizará métodos como: observación en clase, corrección de actividades, preguntas orales, pruebas escritas, autoevaluación de los alumnos, descripción de los razonamientos seguidos, seguimiento diario con fichas individuales, corrección del cuaderno de clase, entrevistas, realización de esquemas, actividades en grupo, exposición oral...etc.

6 Colaboración entre distintos sectores de la Comunidad Educativa

6.1 Principios educativos y valores que guían el plan de convivencia.

En el marco de las Normas de Organización y Funcionamiento se desarrolla la Convivencia y los Derechos y Deberes del alumnado, con el objetivo de desarrollar pautas que posibiliten su aplicación y adaptarlas a las características de nuestro Centro.

En nuestra Comunidad Autónoma extremeña el D83/07 determina los elementos constitutivos del currículo, así como la ordenación general de la Educación secundaria obligatoria en Extremadura. A través de los mismos, los centros docentes manifestarán sus propósitos educativos, reflejándolos en los proyectos y aplicándolos mediante la adecuada práctica docente.

De hecho el artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado mediante Ley Orgánica 11/ 1985 de febrero, determina que: “Corresponde a la Comunidad Autónoma de Extremadura la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen.”

En este sentido **la igualdad de oportunidades (Capítulo 1 Artículo 1 punto 2)** se promoverá mediante la no discriminación por razón de tipo personal, familiar, de género, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades específicas de apoyo educativo. **La no discriminación** supone en la convivencia diaria haber alcanzado un nivel óptimo de solidaridad y tolerancia.

La tolerancia la entendemos como el respeto de sí mismos y del resto del grupo, valorando y aceptando opiniones diferenciadas e intentando no adoptar posturas aisladas, sino buscar en la medida de lo posible situaciones de consenso que favorezcan una mejor relación grupal.

Entendemos que la **enseñanza** debe ser **globalizada (Capítulo 1 Artículo 4 y 5)** que no debe limitarse a la explicación de los contenidos curriculares y debe tener como fin la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro los principio democráticos de convivencia. Asimismo, el alumnado tiene derecho a una **formación integral**, que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.

Todo este proceso educativo requiere la colaboración esforzada del alumnado, por lo que valores como **el Esfuerzo personal, la Responsabilidad y el Cumplimiento de las normas deben estar presentes en todo momento.**

6.2 Plan de convivencia

Nuestro proyecto para fomentar la convivencia lo constituyen una serie de propuestas y actividades preventivas, re-educadoras y correctoras destinadas a desarrollar actitudes de respeto, responsabilidad y colaboración entre todos los miembros de nuestra comunidad.

El clima del Centro es, en general, positivo y el sistema de relaciones, tanto dentro de los diferentes sectores de la Comunidad educativa como entre ellos es correcto y respetuoso.

El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente a los alumnos del primer ciclo de la ESO, tiene que ver con incumplimiento de deberes o conculcación de derechos de carácter leve, dificultando el normal funcionamiento de la clase. Estos comportamientos se corrigen a través del sistema de visitas al Aula de Convivencia o de aplicación de correcciones contempladas en el ROF.

Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con la falta de interés durante las clases, no trabajar, no traer el material necesario, no prestar atención o distraer a sus compañeros, dificultando la marcha normal de la actividad docente.

Los alumnos conceden importancia principal a que se respeten sus pertenencias y a que el comportamiento de sus compañeros no dificulte que las clases puedan impartirse con normalidad.

6.2.1 Objetivos generales y específicos relacionados con la Convivencia:

1) Asegurar el orden interno que permita conseguir en grado óptimo los objetivos educativos de nuestro Centro:

- Aplicación del ROF: cualquier acto de indisciplina debe tener una respuesta inmediata.
- Control de zonas conflictivas del patio y del Centro, para evitar los puntos muertos.
- Control y sanción de retrasos y absentismo en el interior del Centro.

2) Divulgar y trabajar entre todos los miembros de la comunidad educativa el ROF, especialmente aquellos artículos referidos a las normas internas de convivencia, a la disciplina, a la calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen:

- Se trabajarán en las tutorías y a lo largo del curso diversos aspectos del ROF y las Normas de Conducta del Aula, para mejorar su comprensión y cumplimiento.

3) Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos.

4) Potenciar, dentro del plan de acción tutorial todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar el seguimiento de las normas específicas del Aula.

5) Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo como factor de eficacia frente al individualismo competitivo:

- Blog digital, en el que participaría toda la comunidad educativa con la constitución de un Equipo de Edición.
- Fomentar la participación del alumnado, más allá de lo estrictamente académico-colectivo, en actividades como: “Torneo de Campeones”, “Campeonatos escolares”, y los concursos literarios, matemáticos, de lenguas extranjeras.
- Colaborar en proyectos solidarios.

6) Favorecer las situaciones en las que los alumnos puedan participar en la organización, desarrollo y evaluación de diferentes aspectos del Centro:

- Convocar, al menos, trimestralmente reuniones de Junta de Delegados.
- Realizar encuestas de satisfacción a toda la Comunidad Educativa, incluyendo a los alumnos, teniendo en cuenta los resultados en la planificación de las actividades.

7) Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.

8) Propiciar la colaboración con las familias a través del intercambio constructivo de información que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y la creación de cauces de comunicación.

6.2.2 Las normas de Convivencia

Corresponden a todos los alumnos los derechos y deberes regulados en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Las siguientes, son las **obligaciones mínimas** de los alumnos:

- a) La asistencia a clase con puntualidad.
- b) No se podrá fumar en el Centro
- c) Durante los recreos todos los alumnos de ESO permanecerán dentro del recinto escolar.
- d) El mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros. El incumplimiento de esta norma, además de acarrear una falta leve, supondrá la incautación del aparato que permanecerá en Jefatura hasta la finalización de la jornada escolar.
- e) El respeto a la autoridad del profesor y del Personal de Administración y Servicios, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- f) El trato correcto hacia los compañeros no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal

g) El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y profesores.

El Reglamento Orgánico de Funcionamiento establece las normas de convivencia y las medidas correctivas para aquellas conductas contrarias a las normas. Junto a ello, el IES EMÉRITA AUGUSTA desarrolla toda una serie de acciones conducentes a establecer un clima de convivencia que favorezca el proceso de enseñanza-aprendizaje que llevamos a cabo.

En resumen, los miembros de la Comunidad educativa deben guiarse por:

Decálogo alumnos

- 1.- El estudio será mi tarea y compromiso fundamental
- 2.- La puntualidad será la actitud básica de mi comportamiento.
- 3.- El respeto hacia mis compañeros, profesores y familia me acompañarán en este proceso.
- 4.- El cuidado del material escolar será otra de mis tareas.
- 5.- Haré un uso adecuado de las instalaciones.
- 6.- El esfuerzo será una de mis actitudes fundamentales.
- 7.- Trataré de velar por mi salud.
- 8.- Respetaré la pluralidad entre las personas.
- 9.- Emplearé la mediación para resolver los conflictos.
- 10.- Participaré de forma activa en los proyectos de mi centro.

Actitud de las familias ante la educación de sus hijos e hijas:

- 1.- La familia debe colaborar y participar en la vida del centro.
- 2.- Fortalecerá el espíritu de sus hijos e hijas inculcándoles valores que les hagan valorar positivamente el saber.
- 3.- Recompensará su esfuerzo con afecto y entusiasmo para elevar su autoestima.
- 4.- Hará que sus hijos e hijas valoren el trabajo de otras personas independientemente de su raza, edad o condición.
- 5.- Mejorará su calidad de vida enseñándole hábitos saludables que le convertirán en una persona sana.
- 6.- La familia le educará con el ejemplo ya que los padres son los espejos en los que se miran los hijos.

Conducta del profesorado dentro de la comunidad escolar

- 1.- El respeto será la norma fundamental de la comunidad escolar.

- 2.- La libertad de enseñanza y de cátedra será fundamental en esta profesión.
- 3.- Fomentaré la cultura del esfuerzo en los alumnos.
- 4.-Fomentaré la existencia de un buen ambiente de trabajo como aspecto esencial para la obtención de unos buenos resultados.
- 5.- Cumpliré y haré cumplir las normas de convivencia dentro del aula.
- 6.- Emplearé el diálogo como medio para facilitar el intercambio de ideas y opiniones.
- 7.- La formación y la innovación son instrumentos necesarios para el desarrollo de la enseñanza.
- 8.- Todos formamos parte de proceso educativo y debemos implicarnos para su correcto funcionamiento.

6.2.3 Sobre el aula de convivencia.

Su objetivo no es, exclusivamente, solucionar los problemas puntuales que pueden plantearse en el transcurso normal de una clase sino que se lleva a cabo un seguimiento sobre el alumnado que acude con reiteración a la misma, planteando acciones conducentes a modificar esa conducta. La primera acción consiste en comunicación mediante entrevista personal, entre el tutor y los padres del alumno, analizando la problemática y buscando soluciones a la misma. Si el problema no se soluciona, interviene la educadora social coordinando un trabajo educativo. En última instancia, y con anterioridad a acordar posibles sanciones, el director del centro mantiene una entrevista con la familia.

6.2.4 Sobre medidas previas al proceso sancionador.

Se contacta con las familias quienes son citados por la dirección del centro o la jefatura de estudios para mantener una entrevista en las que se analizan las conductas contrarias a la norma y se establece un plan de actuación conjunto con la familia para evitar esos comportamientos en el futuro. Asimismo, se establece, en algunos casos, un control de conducta con la colaboración de todo el profesorado del grupo y bajo supervisión de la jefatura de estudios y en comunicación permanente con la familia.

6.2.5 Sobre la asistencia y puntualidad.

Se establece un control sobre la puntualidad, debiendo recuperar el tiempo perdido, cuando no haya una causa justificada que motive el retraso, bajo la supervisión de la educadora social. Cuando se detecta alguna incidencia sobre la asistencia, y con anterioridad a desplegar las medidas contempladas en el Plan de absentismo del centro, se establece un control de asistencia bajo la supervisión de la jefatura de estudios y en contacto permanente con las familias.

7 Coordinación con otras instituciones públicas y privadas.

7.1 Centros de educación primaria

Nuestro centro tiene el firme propósito de crear lazos estrechos con los centros que en el futuro nos aportarán alumnos.

i. Objetivos (¿Para qué?)

- Colaborar con los centros de Primaria (especialmente con el C.E.I.P Octavio Augusto) para que empiece a vernos como el centro de referencia de Secundaria.
- Conseguir que haya coordinación entre los distintos departamentos de nuestro centro y los colegios de la zona, para que haya homogeneidad en contenidos, metodología,...
- Hacer menos brusco el salto de la Educación Primaria a la Secundaria, tranquilizando a las familias sobre el cambio de etapa y centro.

ii. **Actuaciones (¿Cómo?)**

- Organizar actividades comunes con estos centros coincidentes con días internacionales y con fechas señaladas, tanto de nuestra cultura como de los mundos anglosajón, francófono y lusófono.
- Hacer partícipes a estos colegios, de cualquier otra actividad que se realice en el instituto y en la cual puedan participar.
- Hacerles partícipes de las clases prácticas con auxiliares de conversación de los distintos idiomas. Los alumnos entran en las diferentes clases de 1º de ESO, con los auxiliares de conversación de habla inglesa y francesa, para que tengan la oportunidad de comunicarse con un hablante nativo de la misma.

iii. **Temporalización (¿Cuándo?)**

- Una o dos veces por trimestre.
- En Navidad, se les invita a presenciar los diferentes coros de villancicos en los diferentes idiomas (español, francés e inglés).
- En el día del centro, invitamos a alumnos de colegios de primaria, sobre todo del Octavio Augusto y Giner de los Ríos, a que vengan y participen de las actividades organizadas para ese día, especialmente el monográfico dedicado a diferentes países. En esta actividad, se les invita a participar en la “ghymkana”, o competición por equipos, el concurso de postres internacionales,...

iv. **Concreción por Departamentos**

- **El Departamento de inglés** les hace partícipes de determinadas actividades:
 - Halloween
 - Día de Acción de Gracias
 - Navidad
 - S. Valentín
 - Carnaval
 - San Patricio
 - Día de los Inocentes (1 de abril)

- S. Jorge
- Monográficos en el día del centro (cada año dedicado a un país, no necesariamente anglófono).
- **Departamento de francés:**
 - La journée sans achat (sensibilisation au commerce équitable) El día sin compras con los de 3ºESO
 - Notre petite chorale de Noël, Coros de Navidad
 - La Chandeleur (día de las crêpes)
 - Tous en scène! (représentation théâtrale en français) Tod@s en escena! (excursión al teatro con todos los grupos salvo 1ºESO)
 - Les sucettes de la Saint-Valentin (Las piruletas de San Valentin)
 - Concours de poèmes d'amour

7.2 Centros de educación secundaria

Centros de educación secundaria. Por parte del IES EMÉRITA AUGUSTA se potencia el establecimiento de líneas de comunicación y colaboración con los otros institutos de la ciudad. Resultado permanente de ello, y con la participación de la Asociación de escritores de Extremadura, es el Proyecto del Aula Delgado Valhondo de la que el centro es partícipe desde su creación.

Otra manifestación de esta colaboración, ha sido la realización de competiciones deportivas

7.3 Relaciones con la universidad

Desde nuestro IES se favorece el contacto de nuestro alumnado con la universidad de Extremadura a través de la participación en las diferentes acciones de información y participación en Jornadas de puertas abiertas que organiza la universidad.

7.4 Otros centros e instituciones

La existencia de ciclos formativos en nuestro centro ha permitido el contacto y colaboración con diferentes empresas para la realización de prácticas de FCT por lo que nuestro instituto tiene establecido una amplia red de colaboración con el entramado empresarial local y comarcal.

Consorcio Monumental de Mérida. Si consideramos que el patrimonio es uno de los elementos que forman la cultura de una comunidad, tenemos la suerte de pertenecer a una comunidad con un privilegiado patrimonio monumental y para contribuir al conocimiento, conservación y difusión trabajamos en el proyecto "Adopta un Monumento".

7.5 Utilización de nuestras instalaciones

Dentro de nuestra política de apertura a nuestro entorno más próximo, el IES EMÉRITA AUGUSTA tiene establecidos convenios de colaboración con clubs deportivos quienes acceden y usan nuestras instalaciones fomentando la acción deportiva entre los chicos y chicas del barrio.

Por otra parte, nuestras instalaciones son utilizadas para impartir cursos de formación por parte del CPR, así como cursos para desempleados por parte del SEXPE en colaboración con el Gobierno de Extremadura.

Por último, nuestro centro está abierto a establecer convenios, para el uso de nuestras instalaciones, con empresas siempre con las debidas garantías y compensaciones que se estimen oportunas.

8 EVALUACIÓN

Corresponde la evaluación del Proyecto educativo al Equipo directivo, Órganos colegiados de coordinación pedagógica y, en última instancia, al Consejo escolar del centro realizándose cada curso académico. El objetivo fundamental de la evaluación es proporcionar información que haga posible la mejora de nuestro centro. Todos los proyectos que desarrolla el centro cuentan con su propio proceso de evaluación y, en cuanto al funcionamiento general del instituto, la memoria anual es el documento que debe recoger la evaluación global del instituto. Para facilitar la misma y sumar las aportaciones de los diversos sectores de la comunidad educativa, se contará con los siguientes instrumentos:

Aspecto	Agente evaluación	Temporalización	Instrumento
Condiciones materiales y personales	Equipo directivo, Claustro y Consejo escolar	3 ^{er} trimestre	Encuestas y debates
Desarrollo del currículo	Departamentos	Todo el curso	Según establezcan los propios departamentos
Resultados académicos	Equipo directivo, CCP, Claustro y Consejo escolar	Al finalizar cada evaluación	Análisis en los diversos órganos
Funcionamiento del centro	Comunidad educativa	3 ^{er} trimestre	Encuestas y debates
Convivencia	Equipo directivo, Tutores, Consejo Escolar (Comisión de convivencia) Claustro	Trimestral	Análisis y debate en los diversos órganos
Actividades extraescolares	CCP, Claustro	3 ^{er} trimestre	Análisis y debate en los órganos colegiados

Al finalizar cada curso escolar se realizará una evaluación de la adecuación del Proyecto educativo a la realidad del centro en el seno de los diversos órganos colegiados. Para facilitar

este debate se contará con la información de encuestas previas entre los diversos sectores de la comunidad educativa.

9 ANEXOS

PAT

POAP

ROF

Documento Hoja de salida aula de convivencia

Plan de lectura